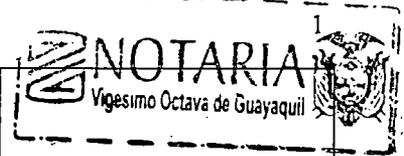


2017	09	01	28
------	----	----	----



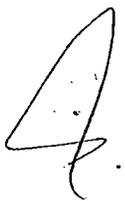
1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **AEREOASOCIADOS S.A.-----**
4 **CAPITAL SUSCRITO: USD\$800,00-**
5 **DI: TRES TESTIMONIOS.-----**

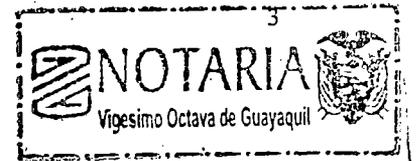
6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, a los **dos días del mes**
8 **de AGOSTO del año dos mil diecisiete**, ante mí, Abogada
9 **LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ**, Notaria **VIGÉSIMA OCTAVA DEL**
10 **CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: I) el señor **XAVIER**
11 **ANDRÉS VALVERDE CARCACHE**, por sus propios
12 derechos, quien declara ser de nacionalidad
13 ecuatoriana, abogado, mayor de edad, de estado civil
14 casado, domiciliado en Samborondón y de tránsito
15 por esta ciudad; II) la compañía **TRADEXPORT S.A.** por
16 intermedio de su representante legal el señor **Julio**
17 **Cesar Larriva Cárdenas** en calidad de Gerente, quien
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo,
19 mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado
20 en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad;
21 III) la compañía **AEROSERVICIOS GENERALES C.A.**
22 **ARICA** por intermedio de su representante legal en
23 calidad de Gerente General el señor **Kevin Xavier Pérez**
24 **Mac Collum**, quien declara ser de nacionalidad
25 ecuatoriana, ingeniero industrial, mayor de edad, de
26 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
27 Guayaquil; IV) la compañía **FUTURCORP S.A.** por
28 intermedio de su representante legal en calidad de

2.1.1
20/09/17
N° TRAMITE: 66373-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



1 Gerente General el señor **Vicente Antonio Ganchozo**
2 **Galarza**, quien declara ser de nacionalidad
3 ecuatoriana, ejecutivo, mayor de edad, de estado civil
4 casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil. Los
5 comparecientes declaran ser capaces para obligarse y
6 contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos
7 en el objeto y resultados de esta escritura a la que
8 proceden con amplia y entera libertad, para su
9 otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor
10 siguiente.- "**SEÑORA NOTARIA**: Sírvase incorporar en el
11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de
12 constitución de compañía anónima que se contiene en
13 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
15 Los comparecientes declaran bajo juramento que
16 comparecen a la celebración de esta escritura pública y
17 manifiestan su voluntad de constituir en forma
18 simultánea una compañía de responsabilidad limitada la
19 misma que se sujetará a la Ley de Compañías, Código
20 Civil como ley supletoria y Código de Comercio, las
21 siguientes personas: I) el señor **XAVIER ANDRÉS**
22 **VALVERDE CARCACHE**, por sus propios derechos; II)
23 la compañía **TRADEEXPORT S.A.** por intermedio de su
24 representante legal el señor **Julio Cesar Larriva**
25 **Cárdenas** en calidad de Gerente; III) la compañía
26 **AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA** por
27 intermedio de su representante legal en calidad de
28 Gerente General el señor **Kevin Xavier Pérez Mac**





1 **Collum;** IV) la compañía **FUTURCORP S.A.** por
2 intermedio de su representante legal en calidad de
3 Gerente General el señor **Vicente Antonio Ganchozo**
4 **Galarza. CLÁUSULA SEGUNDA: ESTATUTO SOCIAL DE**
5 **LA COMPAÑÍA AEREOASOCIADOS S.A. Y**
6 **DECLARACIÓN JURAMENTADA: CAPÍTULO**
7 **PRIMERO.- DEL NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y**
8 **OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO.-** Los comparecientes
9 declaran bajo juramento que se constituye una
10 compañía limitada con el nombre de
11 **AEREOASOCIADOS S.A. ARTÍCULO SEGUNDO.-** Su
12 domicilio será la ciudad de Guayaquil; pudiendo
13 establecer agencias o sucursales en otros puntos del
14 país o del extranjero. **ARTÍCULO TERCERO.-** Asimismo
15 declaran bajo juramento que la duración de la sociedad
16 será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de
17 su inscripción en el Registro Mercantil.- **ARTÍCULO**
18 **CUARTO.- OBJETO.-** Los accionistas fundadores
19 declaran bajo juramento que la compañía tiene por
20 objeto dedicarse a: Actividades de almacenamiento,
21 distribución, contratación de hangares, manipulación
22 de mercancía a través de embalaje y desembalaje, y
23 pesaje de carga; todas las cuales serán realizados desde
24 instalaciones aeroportuarias en tierra. **CAPÍTULO**
25 **SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS Y**
26 **ADMINISTRACIÓN Y DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
27 **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.-**
28 Los accionistas fundadores declaran bajo juramento

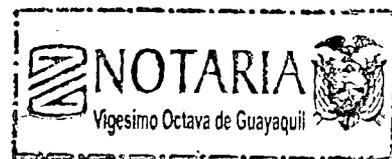
AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 que el capital de la sociedad será de ochocientos dólares
2 de los Estados Unidos de América (USD 800,00),
3 dividido en ochocientas acciones (800) acciones
4 ordinarias, nominativas de un valor nominal de un
5 (US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada
6 una de ellas. Las acciones podrán estar representadas
7 por certificados provisionales cuando no estén pagadas
8 en su totalidad y por títulos cuando estén totalmente
9 pagadas. Los títulos y / o certificados provisionales
10 deberán ser firmados por el Presidente de la sociedad y
11 por el Gerente General pudiendo dichos títulos o
12 certificados representar una o más acciones, y en caso
13 de existir uno de ellos, bastará su sola firma.

14 **ARTÍCULO SEXTO: DE LA ADMINISTRACIÓN.-** Los
15 accionistas fundadores declararán bajo juramento que la
16 sociedad será administrada por un Presidente y un
17 Gerente General indistintamente. El Presidente y el
18 Gerente General tendrán representación legal, judicial
19 y extrajudicial de manera individual, y serán elegidos
20 por la Junta General de Accionistas por un periodo de
21 cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El
22 Presidente y Gerente General no necesitarán ser
23 accionistas de la compañía para ser elegidos. En caso
24 de terminación del período para el que fueron elegidos
25 se prorrogarán sus funciones hasta que sean legalmente
26 reemplazados o reelegidos, manteniendo todas sus
27 atribuciones. El Presidente y Gerente General quedan
28 en consecuencia ampliamente facultados para ejecutar





1 y administrar los negocios sociales y la inversión de los
2 recursos de la compañía, pudiendo por lo tanto
3 disponer de los valores y activos de la compañía a
4 excepción de los bienes inmuebles o bienes como el caso
5 de las aeronaves, para cuya venta, compra,
6 transferencia o hipoteca y cualquier otro gravamen,
7 necesitarán de la autorización de la Junta General de
8 Accionistas; asimismo el Presidente y/o el Gerente
9 General de la compañía necesitarán la autorización de
10 la Junta General de Accionistas para solicitar cualquier
11 tipo de préstamo ante alguna institución financiera.

12 **ARTÍCULO SÉPTIMO: DEL PRESIDENTE.-** Al
13 Presidente le corresponden las siguientes funciones: A)
14 Convocar y presidir las reuniones de Junta General de
15 Accionistas y firmar las Actas correspondientes. B)
16 Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial
17 de la sociedad en forma individual, en todas sus
18 operaciones. C) Dirigir la administración de la
19 compañía, contratar y remover al personal de la misma.
20 D) Presentar anualmente a la Junta General de
21 Accionistas el Balance General y El Estado de Cuentas
22 de la Compañía, así como el informe del Ejercicio
23 Económico del año. El Presidente puede o no ser
24 accionistas de la compañía y será designado por la
25 Junta General de Accionistas por un período de cinco
26 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso
27 de falta o ausencia el Presidente será reemplazado por
28 el Gerente General. **ARTICULO OCTAVO. DEL**



[Handwritten signature]

1 **GERENTE GENERAL:** La sociedad contará con un
2 Gerente General que será designado por la junta
3 general, su nombramiento tendrá una vigencia de cinco
4 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y tendrá
5 las siguientes funciones: A) Asistir al Presidente en las
6 actividades que este funcionario realice; B) Ejercer la
7 representación legal, judicial y extrajudicial de la
8 compañía de manera individual; C) Subrogar al
9 Presidente cuando este funcionario falte o se ausente,
10 D) Intervenir como secretario de la Junta General de
11 Accionistas y suscribir con el Presidente las Actas de
12 las sesiones. E) Suscribir con el Presidente los
13 certificados Provisionales y los Títulos de Acciones. F)
14 Llevar el Libro de Actas y el de Acciones y Accionistas
15 de conformidad con la Ley. G) Presentar anualmente a
16 la Junta General de Accionistas el Balance General y El
17 Estado de Cuentas de la Compañía, así como el informe
18 del Ejercicio Económico del año. **ARTÍCULO NOVENO.-**
19 **DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** La Junta
20 General de Accionistas tendrá las atribuciones que
21 contempla la Ley de Compañías en su Art. 118;
22 asimismo los accionistas gozarán de todos los derechos
23 y tendrán todas las obligaciones que señala la Ley de
24 Compañías. Los accionistas se reunirán en juntas
25 ordinarias y extraordinarias. Las juntas ordinarias de
26 accionistas se celebrarán dentro del primer trimestre de
27 cada año. Las juntas extraordinarias de accionistas
28 podrán celebrarse en cualquier tiempo, cuando lo exijan





1 las necesidades sociales, y las convoquen los
2 funcionarios autorizados, para decidir respecto de
3 cualquier materia que la ley o los estatutos entreguen
4 al conocimiento de las juntas de accionistas, y siempre
5 que tales materias se señalan en la convocatoria
6 correspondiente. Los accionistas podrán transferir
7 libremente sus acciones, cumpliendo con todos sus
8 requisitos legales pertinentes. **ARTÍCULO DÉCIMO**
9 **CONVOCATORIA.**- La convocatoria a junta ordinaria o
10 extraordinaria de accionistas, la hará el Presidente o el
11 Gerente General por medio de un aviso que se
12 publicará, por una sola vez en uno de los periódicos de
13 mayor circulación en el domicilio de la compañía, con
14 ocho días de anticipación, por lo menos, al de la
15 celebración de junta y cumpliendo con el tiempo, forma
16 y condiciones que señale el Reglamento sobre Juntas
17 Generales. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.**- Si la junta
18 general no pudiere reunirse en primera convocatoria
19 por falta de quórum, se procederá a una segunda
20 convocatoria, la que no podrá demorarse más de treinta
21 días de la fecha fijada para la primera reunión. La junta
22 general no podrá considerarse constituida para
23 deliberar en primera convocatoria si no está
24 representada, por los concurrentes a ella, por lo menos
25 la mitad del capital pagado. Las juntas generales se
26 reunirán, en segunda convocatoria, con el número de
27 accionistas presentes. Se expresará así en la
28 convocatoria que se haga. En la segunda convocatoria



1 no podrá modificarse el objeto de la primera
2 convocatoria. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.**- Para que la
3 junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar
4 válidamente el aumento o disminución del capital, la
5 transformación, la fusión, la escisión, la disolución
6 anticipada de la compañía, la reactivación de la
7 compañía en proceso de liquidación, la convalidación y,
8 en general, cualquier modificación de los estatutos, o
9 asunto que involucre a la compañía habrá de concurrir
10 a ella la mitad del capital pagado. En segunda
11 convocatoria bastará la representación de la tercera
12 parte del capital pagado. Si luego de la segunda
13 convocatoria no hubiere el quórum requerido se
14 procederá a efectuar una tercera convocatoria, la que
15 no podrá demorar más de sesenta días contados a partir
16 de la fecha fijada para la primera reunión, ni modificar
17 el objeto de ésta. La junta general así convocada se
18 constituirá con el número de accionistas presentes,
19 para resolver uno o más de los puntos mencionados en
20 el inciso primero, debiendo expresarse estos
21 particulares en la convocatoria que se haga. **ARTÍCULO**
22 **DÉCIMO TERCERO.**- De las deliberaciones y acuerdos
23 de las juntas de accionistas se dejará constancia en un
24 libro de actas, el que será llevado por el secretario de la
25 Junta General de Accionistas. **ARTÍCULO DÉCIMO**
26 **CUARTO: DEL BALANCE Y DE LA DISTRIBUCIÓN DE**
27 **UTILIDADES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Los
28 accionistas fundadores declararán bajo juramento que la



1 facultades, obligaciones y atribuciones contempladas
2 en el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de
3 Compañías. **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DE LA**
4 **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** Los accionistas
5 fundadores declaran bajo juramento que la sociedad se
6 disolverá y liquidará por acuerdo de la junta general de
7 accionistas y en los demás casos establecidos por la ley.
8 **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.-** Los accionistas
9 fundadores declaran bajo juramento que, disuelta la
10 sociedad, se procederá a su liquidación la que estará a
11 cargo del liquidador designado por la junta general de
12 accionistas, la cual fijará su remuneración. **ARTÍCULO**
13 **DÉCIMO OCTAVO.-** Todas las dudas y dificultades que
14 se susciten entre los accionistas, en su calidad de tales,
15 y entre éstos y la sociedad, tanto durante su vigencia,
16 como estando pendiente su liquidación, sea que dichas
17 dudas o dificultades digan relación con el presente
18 contrato de sociedad o con este estatuto, sea que se
19 refieran a la apreciación de la existencia o inexistencia,
20 validez o nulidad, cumplimiento o incumplimiento,
21 aplicación, interpretación, ejecución, terminación o
22 disolución o a cualquiera otra materia relacionada
23 directa o indirectamente con ellos, y que no pudieren
24 ser resueltas por la junta general que habiendo sido
25 convocada legalmente no tomare las decisiones
26 correspondientes, ya sea por falta de quórum o porque
27 una vez constituida no resolviere lo que corresponda, lo
28 serán por un árbitro de acuerdo a la ley de Arbitraje y

1 sociedad dispondrá de la distribución de las utilidades
2 y de la creación de los fondos de reserva legal y
3 especiales conforme establece el artículo doscientos
4 noventa y siete de la Ley de Compañías; así también
5 realizará un balance general de sus operaciones al
6 treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que
7 corresponderá también a la del cierre del ejercicio
8 respectivo, balance que junto con una memoria
9 razonada acerca de la situación de la sociedad en el
10 último ejercicio, el estado de ganancias y pérdidas y el
11 informe presentado por el comisario, en su caso, serán
12 presentados a la consideración de la junta ordinaria de
13 accionistas. La junta ordinaria de accionistas decidirá,
14 en cada ejercicio, y con las más amplias facultades, el
15 destino de las utilidades generadas en el mismo.

16 **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DE LOS COMISARIOS.-**

17 La junta ordinaria de accionistas deberá nombrar
18 anualmente un comisario titular y un suplente los
19 mismos que podrán ser reelegidos indefinidamente, los
20 mismos que tendrán derecho ilimitado de inspección y
21 vigilancia sobre todas las operaciones sociales y en
22 interés de la compañía. Los comisarios serán
23 temporales y amovibles: La junta general puede revocar
24 el nombramiento de comisarios en cualquier tiempo,
25 aun cuando el asunto no figure en el orden del día. A
26 los comisarios les es prohibido negociar o contratar por
27 cuenta propia, directa o indirectamente, con la
28 compañía que administren. Los comisarios tendrán las



1 Mediación. El árbitro será designado, de común acuerdo,
2 por las partes en conflicto. **CLÁUSULA TERCERA: DE**
3 **LA SUSCRIPCIÓN, PAGO DEL CAPITAL SOCIAL Y**
4 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Los accionistas
5 fundadores declaran bajo juramento que suscriben el
6 capital de la compañía de la siguiente manera: **I) Xavier**
7 **Andrés Valverde Carcache**, ha suscrito **doscientas**
8 **(200)** ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar
9 de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una,
10 valor que será pagado en numerario en un cien por
11 ciento una vez que se inscriba la escritura pública de
12 constitución en el Registro Mercantil, tal como lo
13 establece el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de
14 Compañías. **II)** La compañía **TRADEXPORT S.A.** por
15 intermedio de su representante legal el señor **Julio**
16 **Cesar Larriva Cárdenas** en calidad de Gerente, ha
17 suscrito **doscientas (200)** ordinarias, nominativas e
18 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
19 América (US\$ 1,00) cada una, valor que será pagado
20 en numerario en un cien por ciento una vez que
21 se inscriba la escritura pública de constitución
22 en el Registro Mercantil, tal como lo establece
23 el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de
24 Compañías; **III)** La compañía **AEROSERVICIOS**
25 **GENERALES C.A. ARICA** por intermedio de su
26 representante legal en calidad de Gerente
27 General el señor **Kevin Xavier Pérez Mac**
28 **Collum**, ha suscrito **doscientas (200)** ordinarias,

1 nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados
2 Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, valor que será
3 pagado en numerario en un cien por ciento una vez que
4 se inscriba la escritura pública de constitución en el
5 Registro Mercantil, tal como lo establece el artículo
6 ciento cuarenta y siete de la Ley de Compañías; **IV)** La
7 compañía **FUTURCORP S.A.** por intermedio de su
8 representante legal en calidad de Gerente General el
9 señor **Vicente Antonio Ganchozo Galarza**, ha suscrito
10 **doscientas (200)** ordinarias, nominativas e indivisibles
11 de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$
12 1,00) cada una, valor que será pagado en numerario en
13 un cien por ciento una vez que se inscriba la escritura
14 pública de constitución en el Registro Mercantil, tal
15 como lo establece el artículo ciento cuarenta y siete de
16 la Ley de Compañías. En consecuencia, los accionistas
17 fundadores declaran bajo juramento que el capital de la
18 compañía se encuentra íntegramente suscrito al
19 momento del otorgamiento de la escritura pública de
20 constitución de la compañía, y que será pagado en
21 numerario, en un cien por ciento, una vez que se
22 inscriba la escritura de constitución en el Registro
23 Mercantil. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
24 **JURAMENTADA.- UNO)** Los accionistas fundadores
25 declaran bajo juramento que depositarán el capital
26 pagado de la compañía en una institución financiera
27 ecuatoriana, en la proporción que ha sido suscrito de
28 conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera



1 anterior. El capital pagado de la compañía será
2 depositado una vez que la escritura pública de
3 constitución haya sido inscrita en el Registro Mercantil,
4 tal como lo establece el artículo ciento cuarenta y siete
5 de la Ley de Compañías. **DOS)** Los accionistas fundadores
6 declaran bajo juramento, que de forma unánime han
7 decidido designar como Gerente General al señor **KEVIN**
8 **XAVIER PÉREZ MAC COLLUM**, por el lapso de cinco (5)
9 años contados a partir de su inscripción en el Registro
10 Mercantil. El Gerente General tendrá las atribuciones,
11 limitaciones y los deberes contemplados en el presente
12 Estatuto Social, por lo que conjuntamente con esta
13 escritura se presentará el respectivo nombramiento para
14 su inscripción y registro en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil. **TRES)** Asimismo en el presente acto
16 constitutivo los accionistas fundadores declaran bajo
17 juramento, que de forma unánime han decidido designar
18 como Presidente al abogado **XAVIER ANDRÉS VALVERDE**
19 **CARCACHE**, por el lapso de cinco (5) años contados a
20 partir de su inscripción en el Registro Mercantil. El
21 Presidente tendrá las atribuciones, limitaciones y los
22 deberes contemplados en el presente Estatuto Social,
23 por lo que conjuntamente con esta escritura se
24 presentará el respectivo nombramiento para su
25 inscripción y registro en el Registro Mercantil
26 del cantón Guayaquil. **CLÁUSULA QUINTA:**
27 **NOTIFICACIONES.-** Para el cumplimiento de las
28 obligaciones previstas en este CONTRATO, las Partes

1 acuerdan que recibirán comunicaciones y notificaciones de
2 todo lo relacionado con su ejecución, en las siguientes
3 direcciones: **I) XAVIER ANDRÉS VALVERDE CARCACHE,**
4 celular cero nueve cero siete cuatro cero seis ocho siete dos,
5 correo electrónico: x_valverde@praetorium.com.ec, dirección Urb.
6 Entre Ríos; **II) La compañía TRADEXPOR T S.A.** por
7 intermedio de su representante legal, el señor **Julio**
8 **Cesar Larriva Cárdenas,** teléfono cero cuatro dos ocho
9 tres tres ocho cero cero, correo electrónico
10 jlarriva@conalba.com, dirección Km. 3 vía Samborondón;
11 **III) La compañía AEROSERVICIOS GENERALES C.A.**
12 **ARICA** por intermedio de su representante legal en
13 calidad de Gerente General el señor **Kevin Xavier Pérez**
14 **Mac Collum,** celular cero nueve nueve seis seis cero seis
15 cero cero, correo electrónico xavierperez@gmail.com,
16 dirección Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, Hangar
17 #7; **IV) La compañía FUTURCORP S.A.** por intermedio
18 de su representante legal en calidad de Gerente General
19 el señor **Vicente Antonio Ganchozo Galarza,** teléfono
20 cero cuatro dos tres ocho uno nueve tres cero, correo
21 electrónico contabilidad@futurcorp.com dirección
22 Circunvalación Sur # doscientos uno. Se adjuntan como
23 documentos habilitantes: a) Copias de las cédulas y
24 certificados de votación de los accionistas fundadores.
25 b) Reserva de denominación de la compañía. c) Ruc de
26 las compañías accionistas. Agregue usted, señora
27 Notaria, las demás formalidades de estilo para la plena
28 validez de la presente escritura pública. **Firma ilegible)**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N. 091161230-7

APellidos y Nombres: LARRIVA CARDENAS JULIO CESAR
 Lugar de nacimiento: GUAYAS GUAYACUIL
 Pedro Carbo (Concepción)
 Fecha de nacimiento: 1977-01-24
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Estado civil: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

NOTARIA

APellidos y Nombres del Padre: LARRIVA ALFREDO
 APellidos y Nombres de la Madre: CARDENAS MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYACUIL 2017-01-11

Fecha de Expiración: 2027-01-11

ESPECIALIZADA

FECHA DE CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA 110
 013-281 HAZERO
 0911612307 CEDULA

LARRIVA CARDENAS JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: J
 SAMBORONDON CANTÓN ZONA: 1
 LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU VOCACIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

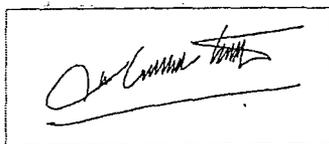
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Julio Cesar Larriva Cardenas
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
 Vicepresidencia del Gobierno



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911612307

Nombres del ciudadano: LARRIVA CARDENAS JULIO CESAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LARRIVA ALFREDO

Nombres de la madre: CARDENAS MARIA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



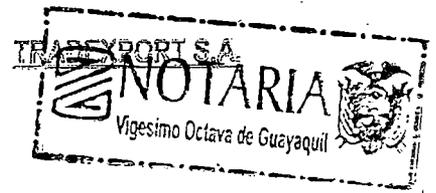
N° de certificado: 175-042-73701



175-042-73701

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Guayaquil, 06 de Mayo del 2014

Ingeniero
Julio Cesar Larriva Cárdenas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRADEXPORT S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE de la compañía, por un periodo de CINCO años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, sin el concurso de ningún otro funcionario.

En el ejercicio de su cargo usted reemplazara en sus funciones al señor Abogado Germán Francisco Lince Manrique, cuyo nombramiento fue inscrito con fecha 01 de septiembre del 2008 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

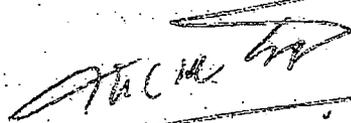
Sus demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública otorgada por el Abogado Francisco X. Ycaza Carrás, notario Vigésimo cuarto del Cantón Guayaquil, de fecha 21 de marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de abril de 1992. Se realizó un Aumento de capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía ante la abogada Gloria Lecaro de Crespo, notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, de fecha 02 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 07 de marzo de 1995, se realizó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía con fecha 13 de diciembre del 2001 e inscrita con fecha 17 de diciembre del 2003.

Atentamente,


Susana Pacia Barrera Zúñiga
Secretaria Ad Hoc

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 06 de mayo del 2014

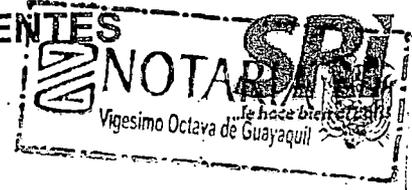

Ing. Julio Cesar Larriva Cárdenas
C.C. No 091184230-7
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio, Ciudad Celeste Urb. La Ría Niz. 5 Villa 3

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991217444001
RAZON SOCIAL: TRADEXPOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRADEXPOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARRIVA CARDENAS JULIO CESAR
CONTADOR: PLUAS AVEIGA MARIA AUXILIADORA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/04/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 27/04/1992
FEC. INSCRIPCION: 19/06/1992 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE OFICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVDA. DEL BOMBERO Número: S/N Edificio: C.C. LA PIAZZA LOS CEIBOS Carretero: VIA GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: PARTE POSTERIOR DEL C.C. LA PIAZZA LOS CEIBOS DIAGONAL A RIOCENTRO LOS CEIBOS Telefono Trabajo: 043812195 Email: mpluas@conaliba.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

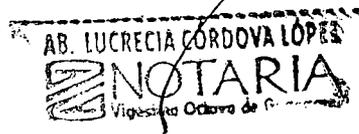
SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Yania Shirley Rivas Guevara Enriquez
 FUNCIONARIO S S T T.
 AGENCIA FECHA 18 FEB 2015
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YSRE200814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 18/02/2015 15:03:17





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991217444001
RAZON SOCIAL: TRADEXPOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/04/1992
NOMBRE COMERCIAL:	TRADEXPOR S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE OFICINA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVDA. DEL BOMBERO Número: S/N Referencia: PARTE POSTERIOR DEL C.C. LA PIAZZA LOS CEIBOS DIAGONAL A RIOCENTRO LOS CEIBOS Edificio: C.C. LA PIAZZA LOS CEIBOS Carretero: VIA GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 043812195 Email: mpluas@conalba.com



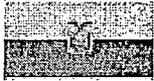
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SE VERIFIÓ A QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
 Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
 PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

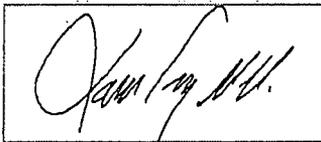

 Yailin Sotelo Rivadeneira Enriquez
 FUNCIONARIO S S T T.
 AGENCIA ceibo FECHA 18 FEB 2015
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YSRE200814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 18/02/2015 15:03:17



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908567811

Nombres del ciudadano: PEREZ MAC COLLUM KEVIN XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA VIVAR GARCES

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: SUCRE PEREZ BAQUERIZO

Nombres de la madre: JUDY MAC COLLUM

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-042-73675



171-042-73675

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 18 de abril de 2017



Señor
KEVIN XAVIER PÉREZ MAC COLLUM
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS que fija el Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente.

La Empresa se constituyó con su anterior denominación de AEROSERVICIOS AGRÍCOLAS C. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 8 de noviembre de 1.973, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 del mismo mes y año. Cambió su denominación a la de AEROSERVICIOS AGRÍCOLAS C.A. ARICA y reformó su estatuto social, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 1 de agosto de 1.985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de diciembre de 1.986. Cambió nuevamente su denominación a la que actualmente tiene, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 13 de febrero de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de junio del mismo año. Reformó íntegramente su estatuto social, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 9 de septiembre del 2.000, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de marzo del 2.001.

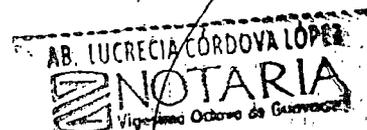
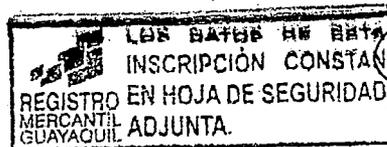
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Mónica del Carmen Vivar Garcés
Presidenta

RAZÓN: Acepto el cargo para el que fui reelegido según el nombramiento que antecede, Guayaquil, 18 de Abril de 2017.

KEVIN XAVIER PÉREZ MAC COLLUM
c.c. 090856781-1



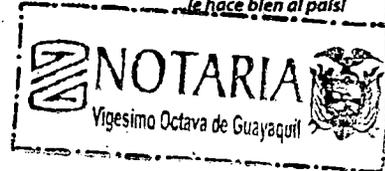


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990140944001
AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA



NOMBRE COMERCIAL: ARICA
 REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ MAC COLLUM KEVIN XAVIER
 CONTADOR: COSTA ALVEAR TITA ANGELA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/01/1977
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/05/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y MODIFICACION DE AERONAVES

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: AVENIDA DE LAS AMERICAS Numero: 3N Bloque: HANGAR 7 Edificio: AEROPUERTO JOAQUIN DE OLMEDO Referencia Ubicación: FRENTE A LA EMPRESA MECANOS Telefono Trabajo: 042289777 Fax: 042395034 Email: tcosta.aricafinanciero@gmail.com

SN

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABERTOS	5
JURISDICCION	1 ZONA 6 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000664913
 Fecha: 05/05/2017 15:21:45 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990140944001
AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/01/1977
NOMBRE COMERCIAL: ARICA **FEC. CIERRE:** **FEC. RESCISO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y MODIFICACION DE AERONAVES
 SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AVIONETAS, AVIONES, HELICOPTEROS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS DE AERONAVES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMUNICACION PARA AVIACION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: QUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA DE LAS AMERICAS Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA EMPRESA MECANOS
 Bloque: HANGAR 7 Edificio: AEROPUERTO JOAQUIN DE OLMEDO Telefono Trabajo: 042255777 Fax: 042395034 Email: tcosta.aricaindianero@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS GENERALES ARICA **FEC. CIERRE:** **FEC. RESCISO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS
 SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE CARGA DESDE Y HACIA LA PROVINCIA DE GALAPAGOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GALAPAGOS Canton: ISABELA Parroquia: PUERTO VILLAMIL Calle: AV. LAS FRAGATAS Numero: S/N Interseccion: ANTONIO GIL Telefono Trabajo:
 042529324 Telefono Trabajo: 042529493

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS GENERALES ARICA **FEC. CIERRE:** **FEC. RESCISO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS
 SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE CARGA DESDE Y HACIA LA PROVINCIA DE GALAPAGOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Ciudadela: ISLA BALTRA Numero: S/N Referencia: Edificio: AEROPUERTO SEYMOUR
 Telefono Trabajo: 042321250

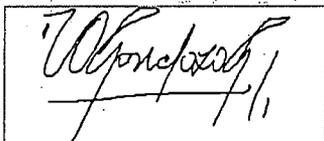
No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: AEROSERVICIOS GENERALES ARICA **FEC. CIERRE:** **FEC. RESCISO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS
 SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE CARGA DESDE Y HACIA LA PROVINCIA DE GALAPAGOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: LA CORUÑA Numero: 1834 Interseccion: AV. ORELLANA Telefono Trabajo: 042222007 Fax:
 042223008



Código: RUC2017000664913
 Fecha: 05/05/2017 15:21:45 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701438111

Nombres del ciudadano: GANCHOZO GALARZA VICENTE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA AZUCENA LEON LIMONES

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: ANTONIO GANCHOZO

Nombres de la madre: NORMA GALARZA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-042-73728



178-042-73728

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



FUTURCORP S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR



Guayaquil, 17 de abril del 2017

Señor
VICENTE ANTONIO GANCHOZO GALARZA
Ciudad.-

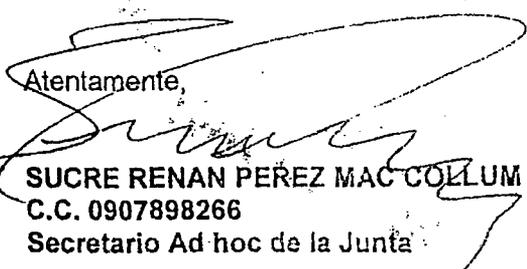


De mi consideración:

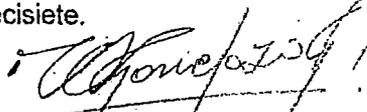
Cúmpleme comunicarle que la compañía **FUTURCORP S.A.**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro de Mercantil, debiendo **ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad con el Art. 26 literal a) del Estatuto Social de la compañía.**

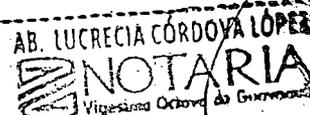
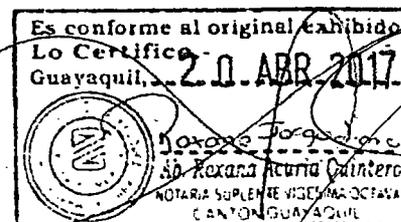
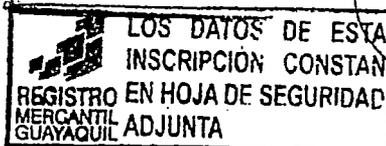
La compañía anónima **FUTURCORP S.A.** se constituyó el 12 de febrero de 1992, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de marzo del 1992. La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 1 de noviembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de enero de 1997, a fojas 5542 del Registro industrial de 1992, 21.696 de igual registro de 1993, y, 21.097 de igual Registro de 1996; e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pueblo Viejo el 24 de enero de 1997, bajo el número 3, a fojas 6-8, anotada en el repertorio con el número 34. La compañía reformó sus estatutos sociales el 15 de marzo del 2005 ante la Notaría Vigésima Primera del cantón de Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Pueblo Viejo, el 5 de Marzo del 2008, de tomo 1 de fojas 5 a 15, con número de inscripción 2. La compañía cambió su domicilio y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública, celebrada en la notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 01 de julio del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de enero del 2017.

Atentamente,


SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM
C.C. 0907898266
Secretario Ad hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FUTURCORP S.A.**, Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.


VICENTE ANTONIO GANCHOZO GALARZA
GERENTE GENERAL
CC: 0701438111.
Nacionalidad ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

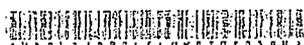
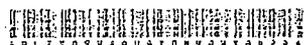


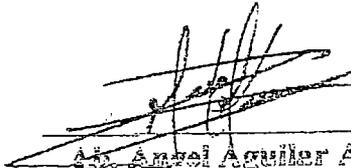
NUMERO DE REPERTORIO:16.417
FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

i.- Con fecha veinte de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FUTURCORP S.A., a favor de VICENTE ANTONIO GANCHOZO GALARZA, de fojas 16.009 a 16.013, Registro de Nombramientos número 4.381.

ORDEN: 16417




Angel Aguiler Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de abril de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

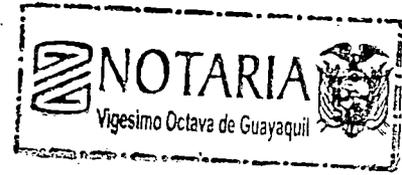
Nº 0099134



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991206844001
RAZON SOCIAL: FUTURCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GANCHOZO GALARZA VICENTE ANTONIO
CONTADOR: CORONADO DOMINGUEZ MARIANA DE JESUS



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/03/1992	FEC. CONSTITUCION:	10/03/1992
FEC. INSCRIPCION:	27/05/1992	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PURE DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAHQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV. JORGE PEREZ CONCHA
 (CIRCUN Número: 201 Intersección: CALLE ÚNICA Referencia ubicación: DIAGONAL A MUEBLERÍA LA GALERÍA Teléfono
 Trabajo: 052954134 Teléfono Trabajo: 042361830 Email: recepcion.futurcorp@gmail.com Celular: 0991273246

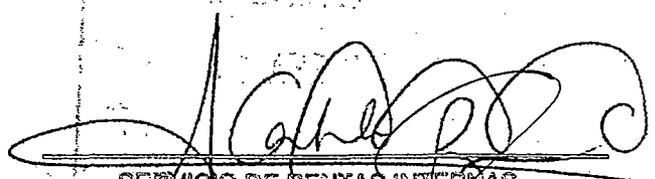
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

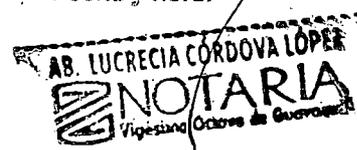
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

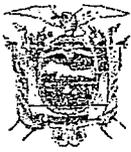
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDPC011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/04/2017 09:07:35





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991208844001
RAZON SOCIAL: FUTURCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 15/03/1992
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PURE DE BANANO

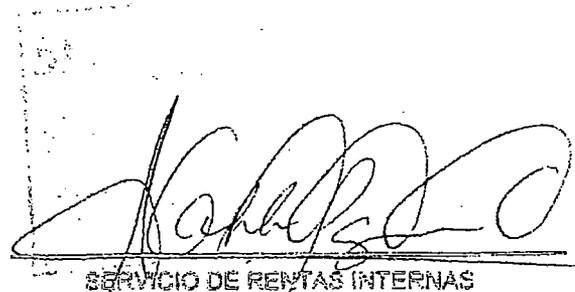
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: YARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV. JORGE PEREZ CONCHA (CIRCUN
 Número: 201 Intersección: CALLE ÚNICA Referencia: DIAGONAL A MUEBLERIA LA GALERIA Telefono Trabajo: 052954134
 Telefono Trabajo: 042381090 Email: recepcion.futurcorp@gmail.com Celular: 0991273248

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 22/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PURE DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLOVIEJO Calle: VÍA PUEBLO VIEJO -SAN JUAN Número: 8/N
 Referencia: JUNTO A LA HACIENDA BOLIVAR Carretero: E 26 NORTE Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 052654134 Email:
 recepcion.futurcorp@gmail.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

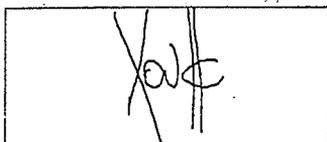

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que assumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDFC011013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/04/2017 09:07:35



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912121795

Nombres del ciudadano: VALVERDE CARCACHE XAVIER ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ-PIÑOL YULEE ELBA ARACELI

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: VALVERDE NARVAEZ JORGE XAVIER

Nombres de la madre: CARCACHE GARZON PRISCILLA INES

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-042-73656



171-042-73656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 17/08/2017 12:00 AM.
NÚMERO DE RESERVA: 7775447
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0917932212 RODRIGUEZ MORI IVANNA MILENA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **AEREOASOCIADOS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	H52	ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
OPERACION PRINCIPAL	H5223.01	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO TERMINALES AÉREAS, ETC. ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS Y DE CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. ACTIVIDADES DE SERVICIO EN TIERRA REALIZADAS EN AEROPUERTOS, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	H5229.02	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y APOYO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN; CONTRATACIÓN DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES, ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES (INCLUIDAS LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MERCANCÍAS Y LA AGRUPACIÓN DE ENVÍOS); MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS, COMO: EL EMBALAJE TEMPORAL CON LA EXCLUSIVA FINALIDAD DE PROTEGER LAS MERCANCÍAS DURANTE EL TRÁNSITO, DESEMBALAJE, MUESTREO Y PESAJE DE LA CARGA.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD COMERCIALIZACIÓN

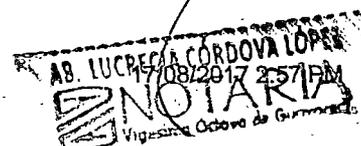
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 28/09/2017 12:00 AM

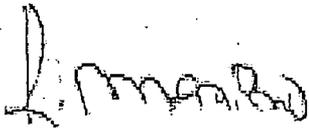
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.





AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

1 Abogada Ivanna Milena Rodríguez Mori, matrícula del
2 Foro de Abogado del Guayas cero nueve guion dos mil
3 dieciséis doscientos dos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
4 En consecuencia, los otorgantes se ratifican en el
5 contenido de la minuta inserta la que de conformidad
6 con la Ley queda elevada a escritura pública para que
7 surta sus correspondientes efectos legales. La cuantía
8 de la presente escritura es tal como consta en la
9 minuta. Los otorgantes me exhibieron sus respectivos
10 documentos de identificación, comprobando de esta
11 manera la numeración correspondiente.- Leída esta
12 escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta
13 voz a los otorgantes; quienes la aprobaron y firmaron
14 en unidad de acto conmigo, La Notaria, de todo lo cual
15 **Doy Fe.-----**

16
17
18
19 **XAVIER ANDRÉS VALVERDE CARCACHE**
20 **CC. 091212179-5**

21
22
23
24 **JULIO CÉSAR LARRIVA CÁRDENAS**

25 **P) TRADESPORT S.A.**

26 **RUC: 0991217444001**

27 **CC:091161230-7**

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

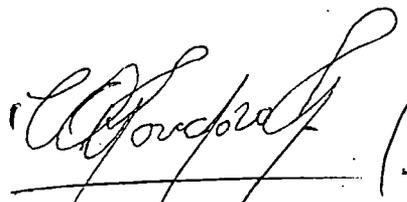


KEVIN XAVIER PÉREZ MAC COLLUM

p) AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA

RUC: 0990140944001

CC: 090856781-1

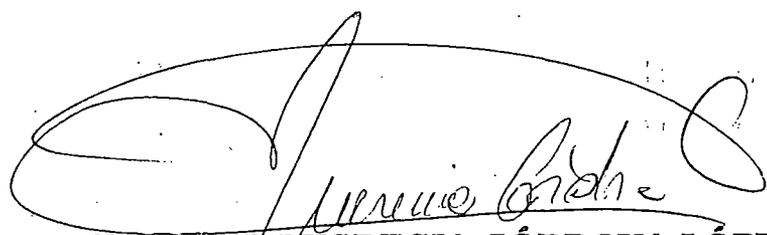


VICENTE ANTONIO GANCHOZO GALARZA

P) FUTURCORP S.A.

RUC: 0991208844001

CC:070143811-1

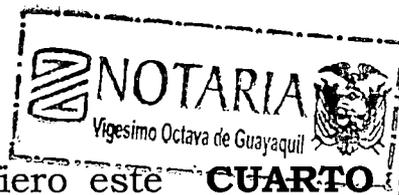


ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO**
TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ESCRITURA
PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA. El mismo
que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los
diecisiete días del mes de agosto del dos mil diecisiete.-----

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-002-000049730



20170901028000988



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901028000988

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (17:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORLEGAL CORPORACION DE ASESORES LEGALES C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990492050001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CORLEGAL S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990492050001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-002-000049080



20170901028P02053

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901028P02053						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2017, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALVERDE CARCACHE XAVIER ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912121795	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Jurídica	TRADEXPOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099121744401	ECUATORIANA	ACCIONISTA	JULIO CESAR LARRIVA CARDENAS
Jurídica	AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA	REPRESENTADO POR	RUC	099014094401	ECUATORIANA	ACCIONISTA	KEVIN XAVIER PEREZ MAC COLLUM
Jurídica	FUTURCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099120884401	ECUATORIANA	ACCIONISTA	VICENTE ANTONIO GANCHOZO GALARZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:37.520

FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2017

HORA DE REPERTORIO:10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCIÓN** de la compañía denominada: **AEREOASOCIADOS S.A.**, de fojas **36.188 a 36.209**, Registro Mercantil número **3.157**. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **AEREOASOCIADOS S.A.**, a favor de **KEVIN XAVIER PEREZ MAC COLLUM**, de fojas **39.217 a 39.220**, Registro de Nombramientos número **10.795**.- 3. **NOMBRAMIENTO de Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **AEREOASOCIADOS S.A.**, a favor de **XAVIER VALVERDE CARCACHE**, de fojas **39.221 a 39.224**, Registro de Nombramientos número **10.796**.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 07 de septiembre de 2017

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0178312

